

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE PIARCOM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Abril del año 2014, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en las Calles Vélez No.911 y 6 de Marzo, Edificio El Fórum, se reúnen los señores Accionistas de la compañía PIARCOM S.A., propietarios del 1000 Acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una; Ing. Shirley Jaens Chóez, accionista y propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 centavos de dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa DIEZ 00/100 dólares; Ing. Rómulo Vázquez Tenén, accionista y propietario de 990 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 centavos de dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa Novecientos Noventa 00/100 dólares. Se instala en Junta general de accionistas universal, por encontrarse reunido el total del capital social de la Compañía suscrito y pagado, resuelve constituirse en Junta general ordinaria, con carácter universal, de junta de accionista, bajo la dirección de su gerente general WILSON TORRES ALVARADO, que actúa como secretario Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de PIARCOM S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2013.

1. Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013, siendo estos:
 - a. -Estado de Situación Financiera 2013
 - b. -Estado de Resultado Integral
 - c. -Estado de Flujos de Efectivo
 - d. -Estado de cambios en el Patrimonio.
 - e. -Notas A los Estados Financieros.-
 - f. -Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2013.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2013 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013.

SEXTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de PIARCOM S.A., correspondientes al periodo 2013.

SE RESUELVE.-

Primero.- Constatación de Quórum.- El secretario Ad-Hoc constata el quórum reglamentario, que una vez verificada la Nómina de accionistas, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía PIARCOM S.A.

Segundo.- TOMA LA PALABRA El accionista Ing. Rómulo Vázquez Tenén, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de PIARCOM S.A. Correspondientes al 2013, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral, por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de PIARCOM S.A., correspondientes al 2013, toma la palabra el accionista Rómulo Vásquez Tenén, el cual indica que durante el periodo 2013 se registró una utilidad de operación de \$4.955,83, antes del pago del reparto de utilidades para los trabajadores y pago del impuesto a la renta, produciéndose una utilidad neta de \$3.285,72, por lo que recomienda que las utilidades del ejercicio económico año 2013, pasen a formar parte de los Aportes de socios para Futuras Capitalizaciones.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista Rómulo Vásquez Tenén.

Cuarto.- El accionista Rómulo Vásquez Tenén, propone como Comisario para el ejercicio fiscal del 2013 a la Ing. Com. Jessica Jaens Chóez, quien tiene experiencia en el tema. La moción es analizada y aceptada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- El contador de PIARCOM S.A. muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES, indicando. Que éstos ajustes no se han producido por cuanto las cuentas por cobrar son de una rotación de 90 días, y las cuentas por pagar son canceladas antes de los 60 días.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas, veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



WILSON TORRES ALVARADO
CC. 0901631507
Secretario Ad-hoc